

HOT - HOSTELERÍA Y TURISMO									
TÍTULO	CUALIFICACIONES	ACTIVIDAD REGULADA	REAL DECRETO DISPOSICION ADICIONAL	AUTORIDAD	ACTIVIDAD REGULADA	DECRETO DISPOSICION ADICIONAL	AUTORIDAD	OTROS ACUERDOS	AUTORIDAD
TECNICO SUPERIOR en Dirección de Cocina	<p><u>COMPLETAS:</u></p> <p>HOT332_3: Dirección y producción en cocina</p> <p><u>INCOMPLETAS:</u></p> <p>HOT331_3: Dirección en restauración</p> <p>UC1097_3: Dirigir y gestionar una unidad de producción en restauración.</p> <p>UC1064_3: Gestionar procesos de aprovisionamiento en restauración.</p> <p>UC1099_3: Realizar la gestión económico-financiera de un establecimiento de restauración.</p> <p>UC1100_3: Realizar la gestión de calidad, ambiental y de seguridad en restauración.</p> <p>UC1101_3: Diseñar y comercializar ofertas de restauración.</p> <p>UC1051_2: Comunicarse en inglés, con un nivel de usuario independiente, en los servicios de restauración.</p>	Manipulación higiénica de alimentos	<p>4. La formación establecida en el presente Real Decreto en el módulo profesional de Gestión de la calidad y de la seguridad e higiene alimentaria garantiza el nivel de conocimiento necesario para posibilitar unas prácticas correctas de higiene y manipulación de alimentos de acuerdo con la exigencia del artículo 4.6 del Real Decreto 202/2000, de 11 de febrero, por el que se establecen las normas relativas a los manipuladores de alimentos.</p>	Mº de Sanidad	Manipulación higiénica de los alimentos	<p>La formación establecida en el presente Decreto en el módulo profesional de Gestión de la calidad y de la seguridad e higiene alimentaria garantiza el nivel de conocimiento necesario para posibilitar unas prácticas correctas de higiene y manipulación de alimentos de acuerdo con la exigencia del artículo 4.6 del Real Decreto 202/2000, de 11 de febrero, por el que se establecen las Normas relativas a los manipuladores de alimentos.</p> <p>Derogados el RD y el D por la normativa derivada de la Directiva de Servicios por eso no se cita nuestro decreto</p>	Dpto. Salud. Dir. Salud Pública		
	<p><u>COMPLETAS:</u></p> <p>HOT334_3: Gestión de procesos de servicio en restauración</p> <p>HOT337_3: Vinos, otras bebidas y productos selectos propios de sumillería</p> <p><u>INCOMPLETAS:</u></p> <p>HOT331_3: Dirección en restauración</p> <p>UC1097_3 Dirigir y gestionar una unidad de producción en restauración.</p> <p>UC1098_3: Definir y planificar procesos de servicio en restauración.</p> <p>UC1064_3: Gestionar procesos de aprovisionamiento en restauración.</p> <p>UC1099_3: Realizar la gestión económico-financiera de un establecimiento de restauración.</p> <p>UC1100_3: Realizar la gestión de calidad, ambiental y de seguridad en restauración.</p> <p>UC1101_3: Diseñar y comercializar ofertas de restauración.</p> <p>UC1051_2: Comunicarse en inglés, con un nivel de usuario independiente, en los servicios de restauración.</p> <p>HOT332_3: Dirección y producción en cocina</p> <p>UC1062_3: Catar alimentos para su selección y uso en hostelería.</p> <p>UC1063_3: Diseñar ofertas gastronómicas</p>								
TECNICO SUPERIOR en Dirección de Servicios de Restauración	<p><u>COMPLETAS:</u></p> <p>HOT334_3: Gestión de procesos de servicio en restauración</p> <p>HOT337_3: Vinos, otras bebidas y productos selectos propios de sumillería</p> <p><u>INCOMPLETAS:</u></p> <p>HOT331_3: Dirección en restauración</p> <p>UC1097_3 Dirigir y gestionar una unidad de producción en restauración.</p> <p>UC1098_3: Definir y planificar procesos de servicio en restauración.</p> <p>UC1064_3: Gestionar procesos de aprovisionamiento en restauración.</p> <p>UC1099_3: Realizar la gestión económico-financiera de un establecimiento de restauración.</p> <p>UC1100_3: Realizar la gestión de calidad, ambiental y de seguridad en restauración.</p> <p>UC1101_3: Diseñar y comercializar ofertas de restauración.</p> <p>UC1051_2: Comunicarse en inglés, con un nivel de usuario independiente, en los servicios de restauración.</p> <p>HOT332_3: Dirección y producción en cocina</p> <p>UC1062_3: Catar alimentos para su selección y uso en hostelería.</p> <p>UC1063_3: Diseñar ofertas gastronómicas</p>	Manipulación higiénica de los alimentos	<p>4. La formación establecida en el presente Real Decreto en el módulo profesional de Gestión de la calidad y de la seguridad e higiene alimentaria garantiza el nivel de conocimiento necesario para posibilitar unas prácticas correctas de higiene y manipulación de alimentos de acuerdo con la exigencia del artículo 4.6 del Real Decreto 202/2000, de 11 de febrero, por el que se establecen las normas relativas a los manipuladores de alimentos.</p>	Mº de Sanidad	Manipulación higiénica de los alimentos	<p>4. La formación establecida en el presente Decreto en el módulo profesional de Gestión de la calidad y de la seguridad e higiene alimentaria garantiza el nivel de conocimiento necesario para posibilitar unas prácticas correctas de higiene y manipulación de alimentos de acuerdo con la exigencia del artículo 4.6 del Real Decreto 202/2000, de 11 de febrero, por el que se establecen las Normas relativas a los manipuladores de alimentos.</p> <p>Derogados el RD y el D por la normativa derivada de la Directiva de Servicios, por eso no se cita nuestro decreto.</p>	Dpto. Salud. Dir. Salud Pública		